



PROCESO	ALIMENTOS DE MAYOR
DEMANDANTE	TARTHA BEATRIZ TEJEDA SALAS C.C. 32817417
DEMANDADO	MILTON CARABALLO TEJEDA C.C. 72434150
RADICADO	08-758-31-84-001-2014-00507-00

Informe Secretarial. Señora Jueza, paso a su despacho el proceso de la referencia, acompañado de memorial por medio del cual la parte demandada solicitó pago de cesantías. Sírvase Proveer,

Soledad, 17 de agosto de 2023.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Soledad-Atlántico (17) de agosto de dos mil veinte y tres (2023).

Una vez revisada la base de datos de depósitos judiciales del Banco Agrario se constató que en la actualidad NO existen títulos por concepto de cesantías. Sin embargo, se puede evidenciar la existencia de unos títulos judiciales números 412040000543950 \$ 11.476,00 412040000543951 \$ 15.233,00 412040000619151 \$ 219.739,00 el cual pertenece al concepto de alimentos y se debe solicitar a través del canal electrónico de esta **AGENCIA JUDICIAL** j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Como quiera que se está solicitando pago, en garantía a derechos fundamentales y siempre que proceda su entrega, se ordenará a secretaria desde ya su constitución y autorización, para proceder con lo que a esta agencia judicial corresponde.

Por lo anterior, no se accede a lo solicitado por lo anteriormente expuesto.

En mérito de lo expuesto, el despacho;

RESUELVE:

Primero: No acceder a lo solicitado por el señor **MILTON CARABALLO TEJEDA C.C. 72434150** de acuerdo a las consideraciones en la pare motiva de esta providencia.

Segundo : Ordenar a secretaria desde ya su constitución y autorización, para proceder con lo que a esta agencia judicial corresponde, conforme las motivaciones que vienen expuestas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia **Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad**
Palacio de Justicia – Primer Piso

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 28 de AGOSTO 2023

NOTIFICADO POR ESTADO N° 138 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4